INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS MC 013-2026

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 numeral 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices del Manual de Contratación de Mínima Cuantía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas presentadas en la Invitación Pública **MC 013-2026**

FECHA: 09 de abril de 2026.

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR - TOLIMA, VIGENCIA 2026."

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)

La oferta económica deberá ser diligenciada en el formato N°010, en archivo en Excel y en Word, "PROPUESTA ECONOMICA". El valor total de la oferta también deberá ser diligenciado en la plataforma del SECOP II.

La aceptación de la oferta será a MONTE AGOTABLE de manera que el oferente deberá indicar el valor unitario, multiplicarlo por las cantidades solicitadas, detallando en caso de ser responsable de IVA, el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA.

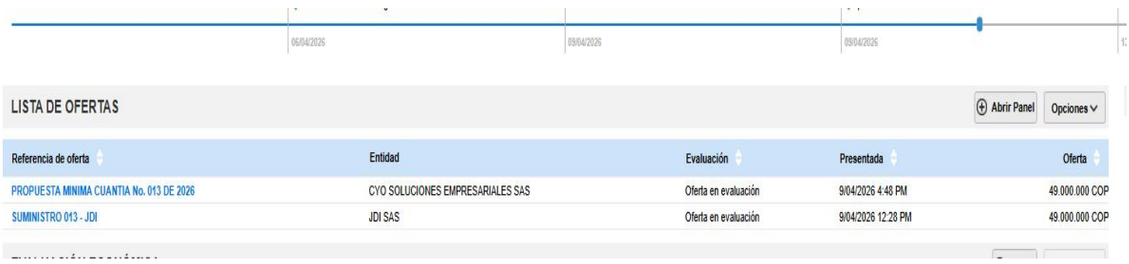
Teniendo como referencia el valor del Presupuesto Oficial. El valor total del contrato será el valor total de la oferta, esto es la sumatoria del total de los ítems ofertado incluyendo IVA en caso de ser responsable.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

APERTURA DEL PROCESO: 09/04/2026

CIERRE DEL PROCESO: 09/04/2026

Al presente proceso se presentaron (02) oferentes, los cual se reflejan a continuación:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA MINIMA CUANTIA No. 013 DE 2026	CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	Oferta en evaluación	9/04/2026 4:48 PM	49.000.000 COP
SUMINISTRO 013 - JDI	JDI SAS	Oferta en evaluación	9/04/2026 12:28 PM	49.000.000 COP

Teniendo en cuenta que se presentó (02) oferentes al presente proceso, se procede a realizar la evaluación técnica de conformidad con el GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN G-MOAB-01, inicialmente la metodología para calcular el precio artificialmente bajo es el 20% al costo total estimado por la Entidad Estatal, se reflejan a continuación quedando como valor de referencia la cifra de $2.130.973, como se define a continuación:

PPTO OFICIAL	$ 2.663.717,00		20% $ 532.743,40	RESULTADO $ 2.130.973,60	Cuando la Entidad Estatal reciba menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal	
1. PEGAR LA INFORMACION DEL CUADRO ANTERIOR						
Referencia de oferta	**Entidad**	**Valor de la propuesta en el SECOP II**	**Valor a evaluar**	**ARTIFICIALMENTE BAJO**		
PROPUESTA MINIMA CUANTIA No. 013 DE 2026	CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	49.000.000	2.130.982	NO		
SUMINISTRO 013 - JDI	JDI SAS	49.000.000	2.267.124	NO		

Las convenciones para utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica NR = No requiere SUB: Subsanar

Se procede a revisar la **OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO;** valor de la propuesta económica **($2.130.982)**

Nº	PROPONENTE N°1	IDENTIFICACIÓN	VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA
1	**Persona Jurídica**: C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S NIT. 900954717-0 REPRESENTANTE LEGAL: Diana Marcela Sabogal Triana Identificación: 1.110.488.673 De Ibagué Domicilio: MZ 95 CA 11 Ibagué - Tolima	Nit: 900954717-0	Valor Total $49.000.000 Valor de los ítems $ 2.130.982

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	**C/NC/NANR/SUB**	**OBSERVACIONES**
1. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS El proponente deberá diligenciar y suscribir el **FORMATO No. 02 – ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS**, mediante el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que conoce, entiende y acepta la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.	C	Presento Formato N°02 diligenciado y firmado, aceptando en su totalidad las condiciones técnicas del proceso.
2. EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE El proponente deberá diligenciar el **Formato No. 05 – Experiencia**, y acreditar experiencia conforme a las siguientes condiciones: El proponente (persona natural o jurídica), deberá acreditar mediante la presentación de máximo dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos y/o convenios celebrados, ejecutados y liquidados en su totalidad, con Entidades públicas y/o privadas, o recibo a satisfacción o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes, obras o servicios objeto del proceso de contratación, acompañados de factura electrónica o sus documentos equivalentes donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos diez (10) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones: a) Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior a (27.98) SMMLV	SUB	El proponerte anexa certificación donde acredita la experiencia, se solicita aportar la copia y/o liquidación de los contratos mencionados

b) Que contengan mínimo cinco (5) objetos y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso. c) Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo. - En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando. - En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación. Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato. En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente: • El objeto. • El valor. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.		
3. CÓDIGOS CIIU: El proponente, persona natural o jurídica deberá acreditar MEDIANTE la Cámara De Comercio y/o Registro Mercantil y el RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, tener registrado el código CIIU 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.	C	Certificación cámara y comercio
4. CAPACIDAD DE SUMINISTRO El proponente deberá certificar que cuenta con inventario suficiente o disponibilidad inmediata de los bienes requeridos, garantizando la entrega de los pedidos dentro de un término máximo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir del	C	Certificación generada por la representante legal debidamente firmada

<table>
<tr><td>requerimiento realizado por el supervisor del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5. FICHAS TÉCNICAS

El proponente deberá presentar ficha técnica de cada uno de los ítems ofertados, la cual deberá contener como mínimo:

<table><tr><th>ÍTEM</th><th>PRODUCTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>FOTO Y/O IMAGEN</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table></td><td>C</td><td>Certificación generada por la representante legal debidamente firmada</td></tr>
<tr><td>6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES

El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal (o quien haga sus veces), en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a los criterios ambientales establecidos por la entidad, en especial:

<table><tr><th>CRITERIOS AMBIENTALES</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Empaques reciclables o reutilizables:</td><td>Certificación suscrita por el representante legal donde garantice que los productos serán entregados en empaques reciclables o reutilizables, cuando exista oferta disponible en el mercado.</td></tr><tr><td>Productos con menor impacto ambiental:</td><td>Certificación donde manifieste que priorizará bienes biodegradables, compostables o con contenido reciclado.</td></tr><tr><td>Cumplimiento normativo ambiental:</td><td>Manifestación expresa de cumplimiento de la Ley 2232 de 2022 y demás normas ambientales vigentes.</td></tr></table></td><td>C</td><td>Certificación generada por la representante legal debidamente firmada</td></tr>
<tr><td>7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS SOCIALES

El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal (o quien haga sus veces), en la que manifieste bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento a los criterios sociales establecidos por la entidad, en especial:

<table><tr><th>CRITERIOS SOCIALES</th><th>MEDIO DE VERIFICACION</th></tr><tr><td>Condiciones Laborales Justas:
• Cumple con el Código Sustantivo del Trabajo y la normativa laboral vigente.
• Se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, cuando haya lugar.
• No incurre en prácticas de trabajo infantil o trabajo forzado.
• Garantiza condiciones laborales conforme a la legislación colombiana.</td><td>Certificación suscrita por el representante legal, indicando el cumplimiento Código Sustantivo del Trabajo y la normativa laboral vigente.</td></tr><tr><td>Desarrollo económico local
Se promoverá la participación de proveedores locales y pequeñas empresas, en coherencia con el fortalecimiento del tejido empresarial regional.</td><td>Certificación del proveedor manifestando su condición (si aplica).</td></tr></table></td><td>C</td><td>Certificación generada por la representante legal debidamente firmada</td></tr>
</table>

8. OFERTA ECONOMICA.

La oferta económica deberá ser diligenciada en el formato N° 03, “PROPUESTA ECONOMICA”

El valor total de la oferta también deberá ser diligenciado en la plataforma del SECOP II

La aceptación de la oferta será a A MONTO AGOTABLE. El contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y por tal razón este será el valor total de la oferta, sin embargo, para establecer el precio de referencia de oferta deberá detallar el valor el valor unitario antes de IVA, el porcentaje de IVA, valor unitario del IVA, valor total incluido IVA, deberá realizar la sumatoria de todos los ítems de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, la sumatoria establecerá la referencia del menor valor para efectos de comparación de las ofertas como lo establece el formulario de la entidad.

En ese orden de ideas, el contrato se ejecutará hasta la suma definida como presupuesto oficial y se cancelará su valor de acuerdo con el suministro requerido por la Entidad y el valor unitario ofertado.

OBJETO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA INCLUIDO IVA

Nº ITEM	DETALLE DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	% DE IVA	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
SUMATORIA DE LOS ITEMS							

NOMBRE DEL OFERENTE:
NIT:
NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nota 1: la oferta económica debe ser presentada de acuerdo con cada uno de los ítems citados en el numeral 4.2 del presente estudio previo, análisis del sector y lo dispuesto en la invitación, de manera que cuando los valores de los ítems diligenciados en la oferta económica del formato N° 3, superen los indicados en los mismos, será rechazada.

Nota 2 Cuando el proponente no diligencie en debida forma el formato N° 3, o Cuando el proponente pertenezca a un régimen tributario que le obligue a facturar IVA y en su propuesta

C	El proponente, diligencia el formato 3 correctamente

económica, no especifique el porcentaje que corresponde a Acuerdo a la Ley; o facture IVA, o lo incluya cuando el elemento o servicio se encuentre excluido, o no están obligados lo incluyan, la oferta será rechazada.		

ANEXO TECNICO	OBSERVACION
1. Respecto a la verificación técnica de la oferta el Comité Evaluador indica que el proponente debe SUBSANAR el ítem N° 2 **EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE** requisito exigido en la invitación pública.	**SUBSANAR**

En virtud del Decreto 1082 de 2015 el suscrito comité evaluador, se permite precisar que la evaluación del proponente COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S. se encuentra sujeta a su realización de conformidad a la subsanacion que hubiere lugar a presentar por parte del proponente de menor valor.

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
Secretaria Administrativa
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO

Nombre: LADY CATHERINNE PEDRAZA AVILA
Recursos físicos – Almacenista General
Evaluador Técnico

Proyectó: Lady Catherinne Pedraza Ávila / Almacenista General.